Ayudas para instalaciones de preparación para la reutilización y reciclado de residuos. Bases reguladoras y convocatoria. Valencia

Estado

Cerrado

Convocante

Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica. Valencia

Ámbito de aplicación

Autonómico

Objeto

El objeto de la Resolución de 1 de julio es subvencionar mediante un proceso de concurrencia competitiva, la ejecución de proyectos para la construcción de instalaciones de preparación para la reutilización y el reciclado de otros flujos de residuos recogidos separadamente, en concreto referidos a los residuos textiles, cuyos requisitos, conceptos financiables y criterios de valoración, se especifican en el anexo a esta Resolución y que se corresponde con las sublíneas 3.1 y 3.2 del Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente celebrada en fecha 14 de abril de 2021. No se financiará la construcción de instalaciones que tengan por objeto otros tratamientos distintos de la reutilización o reciclado de los residuos textiles.

El Importe global máximo será de 2.399.700 €.

Beneficiarios

Serán beneficiarias de estas ayudas las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, que realice cualquiera de las operaciones que componen la gestión de los residuos textiles (ropa, calzado, accesorios de vestimenta, ropa del hogar y similares), cuyas instalaciones estén inscritas en el Registro General de Gestores Autorizados de Residuos de la Comunidad Valenciana.

Plazo, lugar y forma de presentación

Las solicitudes de ayuda se presentarán en un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana, que ha sido el 7 de julio, por lo que el plazo finaliza el 7 de agosto de 2022.

Las solicitudes se dirigirán a la persona titular de la Dirección General de Calidad y Educación Ambiental.

Documentos adicionales

Res 1-7-22 Extracto

Res 1-7-22